

14165 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, marca «CGR», modelo PHASIX-60, fabricado por «NV Thomson Medical Benelux, Sociedad Anónima», en Loncin (Bélgica).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «CGR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el polígono industrial zona franca, zona C, calle D, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un generador de rayos X para radiodiagnóstico médico, fabricado por «NV Thomson Medical Benelux, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Loncin (Bélgica);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 999-M-IE/6, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima, por certificado de clave N + H 17/02 han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1252/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GGE-0017, con fecha de caducidad del día 31 de marzo de 1988, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso los certificados de conformidad de la producción antes del 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Potencia eléctrica nominal. Unidades: kW.

Segunda. Descripción: Tipo de rectificación. Unidades: Número de pulsos.

Tercera. Descripción: Tiempo mínimo de exposición. Unidades: Milisegundos.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «CGR», modelo PHASIX-60.

Características:

Primera: 60.

Segunda: Más de 12.

Tercera: Uno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

14166 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan ocho pantallas marca «Secoinsa», modelos 40/400 Triaxial, 20 Ansi, Iber, 3270 Ansi, 3270 BSC, 3270 SNA, 8500 Ansi Graf y S/20/0, fabricadas por «Secoinsa».

Presentado por la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Secoinsa», con domicilio social en Almagro, 40, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de ocho pantallas fabricadas por «Secoinsa», en su instalación industrial ubicada en Málaga.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E-851244044, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave IA-86/026/M-4275, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0011, con caducidad el día 31 de marzo de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 31 de marzo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo 40/400 triaxial.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo 20 Ansi.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo Iber.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo 3270 Ansi.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo 3270 BSC.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo 3270 SNA.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo 8500 Ansi Graf.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

Marca y modelo: Marca «Secoinsa», modelo S/20/0.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Imbert.

14167 RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo 97801-301, fabricada por «Siemens, AG».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Siemens, AG», en su instalación industrial ubicada en Munich (República Federal de Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E-851140093, y la Entidad colaboradora «Atisac», por certificado de clave